

Ficha Limpia: el Gobierno logró el dictamen de su proyecto en Diputados

06/02/2025



El oficialismo y los bloques aliados «dialoguistas» firmaron este miércoles el **dictamen de mayoría del proyecto de ley de Ficha Limpia**, que quedó listo para ser votado en una próxima sesión de la Cámara de Diputados.

La **Libertad Avanza** y el **PRO** lograron reunir 30 firmas, sumando en la cuenta los votos en disidencia de la **UCR**, la **Coalición Cívica** e **Innovación Federal**.

En tanto, **Unión por la Patria** estampó 26 rúbricas a un dictamen de minoría que no modifica esencialmente la lógica del actual marco jurídico que exige una sentencia confirmada por la Corte para la inhabilitación a ejercer cargos públicos.

Encuentro Federal y **Democracia para Siempre** presentaron, por separado, dictámenes de minoría, mientras que el **Frente de**

Izquierda firmó un dictamen de rechazo total.

La iniciativa del oficialismo y aliados, que **amplía su alcance a todos los funcionarios de la Administración Pública Nacional**, configura un estándar mínimo ético que apunta a **inhabilitar electoralmente y a impedir que asuman en cargos públicos** todas aquellas personas que hayan cometido **delitos dolosos de corrupción y que tengan una sentencia judicial confirmada en segunda instancia**.

La aprobación del proyecto de Ficha Limpia, que era tratado en un plenario de las comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Presupuesto y Hacienda, había quedado trunca en diciembre pasado cuando el oficialismo se dividió y no le dio al PRO, la UCR y otros bloques los apoyos suficientes para conformar el quórum de la sesión.

Sin embargo, el presidente **Javier Milei** se comprometió a trabajar durante el verano en un proyecto de Ficha Limpia, y le encomendó la elaboración a una comisión encabezada por **Alejandro Fargosi**, integrada también por la diputada macrista **Silvia Lospennato**, quien había sido la cara visible del primer proyecto fallido.

Al tomar la palabra como miembro informante del proyecto, la legisladora del PRO resaltó que «casi todos los bloques políticos, obviamente con la excepción del kirchnerismo que siempre se ha opuesto a la Ficha Limpia» presentaron propuestas en ese sentido.

«No es un proyecto de un partido político sino del gran amplio espectro republicano presentado en esta casa», enfatizó, y agregó que esta versión es «mejor» que la que había trastabillado en diciembre pasado.

Lospennato recordó que la primera iniciativa de Ficha Limpia había sido presentada por ella misma en 2016 y pese a los varios intentos malogrados, «el proyecto fue mejorado y se fue enriqueciendo con cada debate», por lo que negó que se hubiera

«perdido tiempo» en ese proceso.

Luego ponderó el impulso decisivo que tuvo el movimiento ciudadano Ficha Limpia encabezado por Gastón Marra, quien en 2018 presentó una petición en la plataforma Change.org que al día de hoy acumula más de 470 mil ciudadanos firmantes.

Sobre las diferencias del proyecto actual respecto de la versión que no pudo avanzar en diciembre pasado, destacó **no solamente que se hayan incorporado como sujetos alcanzados a todos los funcionarios de la administración pública nacional, sino además la inclusión de una cláusula «anti proscriptiva»** para que la Ficha Limpia no pueda aplicarse a propósito de los fallos de segunda instancia que tienen lugar en el mismo año en que se realizan las elecciones.

«Va a operar en la medida en que la sentencia de segunda instancia no salga en un año electoral. Si sale en año electoral se aplicará a partir de la siguiente elección para evitar alguna presión indebida sobre un juez para que acelere algún fallo de segunda instancia», explicó

«El argumento que era bastante remanido de que se podía usar de manera proscriptiva, ahora está completamente descartado», agregó Lospennato, en medio de murmullos que partían de los diputados peronistas y del Frente de Izquierda.

Al invocar los fundamentos del proyecto, Lospennato señaló que **los derechos políticos tienen límites y son los que establecen la Constitución Nacional.**

Además subrayó que la Ficha Limpia es «una manda» de la reforma constitucional de 1994, que quedó «inconclusa» y que exigía «darle un tratamiento especial al delito de corrupción».

Según afirmó, esa asamblea constituyente consideró el delito de corrupción tan lesivo para la democracia como «quienes se levantaban en armas» contra la patria.

Lospennato también sumó como argumento a favor de la Ficha Limpia el hecho de que **se trata de una «medida preventiva y temporaria»**.

«Previene que personas con doble condena judicial que han utilizado el cargo publico para el enriquecimiento personal **no vuelven a tener en sus manos los recursos que son de todos**», señaló, y al respecto acotó que “previene la futura corrupción”.

Es temporaria ya que «si se revoca esa sentencia, se recupera el derecho a ser candidato» o a asumir en un cargo público; y «también se recupera (ese derecho) cuando termina la sentencia».

A contramano de sus detractores, para Lospennato la Ficha Limpia «no afecta el principio de inocencia».

También sumó a la lista de argumentos el hecho de que muchas provincias argentinas ya avanzaron con legislación específica de Ficha Limpia.

«Este es un proyecto de nace de abajo para arriba porque quienes dieron los primeros pasos fueron las provincias argentinas. Saquémonos el sombrero con el derecho provincial que muchas veces va más rápido que el derecho nacional», remarcó.

Acto seguido enumeró las provincias que dieron este paso desde noviembre del 2020 en adelante (en orden cronológico: Chubut, Mendoza, Salta, Jujuy, San Juan, Santa Fe, Río Negro y Córdoba) y aquellas que anunciaron que seguirán el mismo camino (Neuquén, Tucumán, Entre Ríos y Ciudad de Buenos Aires).

«Pronto va a haber ficha limpia en todo el país rigiendo a nivel de las provincias y v a a quedar claro que este piso mínimo ético tiene que ser ley en la Argentina», concluyó Lospennato.

Fuente: NA.